



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00786808-UNC-ME#FCA

VISTO:

La propuesta de Taller denominado: “Planes de Estudio de IA e IZ: presentación, debate y consenso” a realizarse el día 1° de octubre de 2024, en el horario de 08.30 a 13.00h., organizado por la Secretaría de Asuntos Académicos, con la colaboración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de la Carreras de Grado (CESPE), de la Subsecretaría de Acreditación y el apoyo del Área de Emprendimiento, Innovación y Marketing, y el Área de Comunicaciones de la FCA-UNC.

CONSIDERANDO:

Que este taller tiene como objetivos presentar y generar instancias de debate y consenso sobre los Planes de Estudio de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista en el contexto actual y en pos de la excelencia académica.

Que esta propuesta se realiza en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2030 (PDI 2030) (RHCD- 2023- 549-E-UNC-DEC#FCA) - Programa 5: de Desarrollo de los Planes de Estudio, Proyecto 5.3 Actualización y flexibilización de los planes de estudio de las carreras de la FCA, entre otros.

Que, para la construcción colectiva de estas propuestas de Planes de Estudio de ambas carreras, se consideraron, además, encuestas y entrevistas a estudiantes y graduados/as, así como los registros de otras instancias participativas desarrolladas desde 2022 a la fecha.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Taller denominado “Planes de Estudio de IA e IZ: presentación, debate y consenso” a realizarse el día 1° de octubre de 2024 en el horario de 08.30 a 13.00h. Dicho evento, abierto a toda la comunidad de esta Unidad Académica con representatividad de todos los claustros, está organizado por la Secretaría de Asuntos Académicos con la colaboración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de la Carreras de Grado (CESPE), de la Subsecretaría de Acreditación, el apoyo del Área de Emprendimiento, Innovación y Marketing, y del Área de Comunicaciones de la FCA-UNC.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese a todos/as los/as Coordinadores/as y equipos docentes de los espacios curriculares de todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a todos/as los/as involucrados/as.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.